

abril 1/50

Res. aprobatoria del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor César Cruz Mordán como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones. -

4 Puzas. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

10269 !

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
1- ABR 1950

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor César Cruz Mordán, Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/11137

02218

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
11 de abril de 1950.

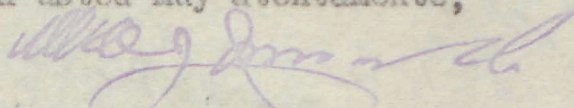
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 10269, de fecha 10 de abril de 1950, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor César Cruz Mordán como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/111/38



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11645

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de abril de 1950.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación número 2218, de fecha 11 de abril en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual ese Honorable Senado aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor César Cruz Mordán, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones, ha sido registrada con fecha de hoy, bajo el número 2345.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/r

81/11139



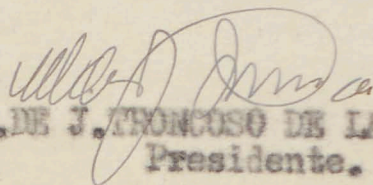
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

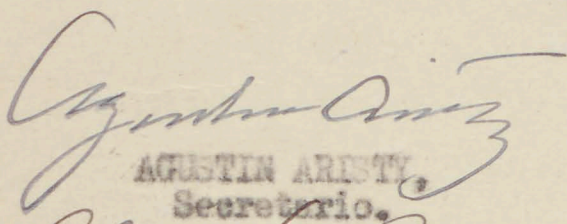
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

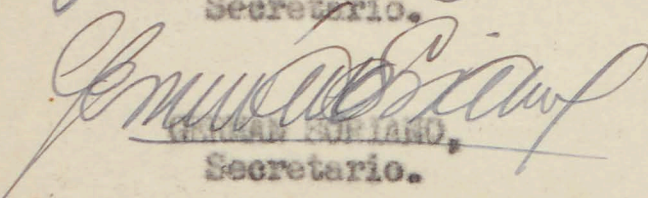
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor César Cruz Mordán, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.-


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.


AGUSTIN ARISTY,
Secretario.


GERARDO ESPINAL,
Secretario.

REPUBLICA DOMINICANA

dismin

11^a LEGISLATURA *Prud* de 1950
REGISTRADA AL No. *756*
en el folio *1* del libro letra *D*
No. *53* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos vetados por el Senado
y consta de *una*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Cidad Trujillo *11 de Julio* 1950
W. S. Vautsa
Jefe de las Oficinas del Senado

